

RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Nº EXPEDIENTE: 2024000366 CONP/2024/4695

OBJETO: Suministro e instalación de 1 Equipo de Anestesia compatible con resonancia magnética para el Servicio Anestesiología y Reanimación del Hospital Universitario Central de Asturias- Área Sanitaria IV

TIPO DE CONTRATO: Suministro
Procedimiento Abierto.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En memoria justificativa del Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación, de fecha 20 de mayo de 2024, se plantea la necesidad de contratar el Suministro de un equipo de anestesia compatible con resonancia magnética para el Hospital Universitario Central de Asturias:

Material a suministrar:

Descripción	Presupuesto licitación s/IVA	IVA (21%)	Presupuesto licitación IVA incluido
1 Equipo de anestesia compatible con Resonancia Magnética	52.000,00	10.920,00	62.920,00

SEGUNDO.- Con fecha 20 de mayo de 2024 se comunicó a la Dirección de Gestión Económico-Financiera del Servicio de Salud del Principado de Asturias que se va a proceder al inicio del expediente.

TERCERO.- Que la adjudicación del presente expediente se efectúe con cargo a la aplicación presupuestaria 97.01.400/412B/622000.

CUARTO.- El Presupuesto de licitación asciende a 62.920,00 €€ (IVA incluido):

Importe sin IVA: 52.000,00€
 IVA (21%): 10.920,00€
 Importe con IVA : 62.920,00€

El valor estimado del contrato asciende a 52.000,00€ calculado como la suma de:

Importe contrato (sin IVA)	52.000,00
Prórroga	No
Modificación	No

QUINTO.- La duración del contrato será como máximo de 1 mes desde el día siguiente a la la firma del contrato y con el siguiente desglose de anualidades (IVA incluido):

Año	Importe IVA incluido
2024	62.920,00

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La adquisición proyectada tiene naturaleza de suministro de acuerdo con lo previsto en los artículos 16 y 25.1 de la LCSP.

SEGUNDO.- Que no concurren en el presente expediente ninguno de los supuestos de hecho contemplados en los artículos 119 y 120 de la LCSP, por lo que el suministro debe contratarse por trámite ordinario (art. 116 de la LCSP).

TERCERO.- Que la competencia para acordar el inicio del expediente de contratación corresponde a esta Gerencia de acuerdo con lo previsto en el artículo 128 de la Ley 7/2019 de Salud del Principado de Asturias, la Resolución de 3 de agosto de 2012 (B.O.P.A nº 182, de 6 de agosto), de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) por la que se delega el ejercicio de atribuciones y la firma de resoluciones y actos administrativos en los órganos del Servicio de Salud del Principado de Asturias), que recoge en su apartado quinto-2 " *Para todas las Gerencias de Área Sanitaria la competencia para el inicio y la tramitación de expedientes, retención de crédito, autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de los gastos de inversiones, celebración de los contratos y sus modificaciones cuyo importe no exceda de 150.000 euros. No obstante, con carácter previo al inicio del expediente, se informará a la Dirección de Gestión Económico-Financiera de la necesidad de la adquisición de aquellas inversiones que superen los 60.000 euros*"

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho, **esta GERENCIA**

RESUELVE

PRIMERO.- Iniciar el expediente nº 2024000366 para la contratación del "Suministro e instalación de 1 equipo de anestesia compatible con resonancia magnética para el Servicio de Anestesiología y Reanimación del Hospital Universitario Central de Asturias - Área Sanitaria IV".

SEGUNDO.- El Presupuesto de licitación asciende a 62.920,00 €€ (IVA incluido):

Importe sin IVA:	52.000,00€
IVA (21%):.....	10.920,00€
Importe con IVA :	62.920,00€

El valor estimado del contrato asciende a 52.000,00€ calculado como la suma de:

Importe contrato (sin IVA)	52.000,00
Prórroga	No
Modificación	No

TERCERO.- Que se contabilice el documento contable de Retención Crédito en base a los siguientes datos:

Epígrafe presupuestario	Elemento PEP	Año	Importe con IVA
97.01.400/412B/622000	2017/000351	2024	62.920,00 €

Oviedo, 27 de mayo 2024
GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



Fdo.: Beatriz López Muñiz